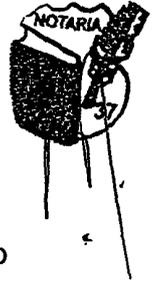


Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

certificada del nombramiento y Acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad Colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fé en virtud de haberme presentado sus cedula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi el notario, se agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Jaime Benito Zuleta Jaramillo, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Amerafin SOCIEDAD ANONIMA, para realizar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía conforme consta de



la copia certificada del nombramiento y Acta que se agregan como documentos habilitantes.- el Compareciente es de nacionalidad Colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Cesar Condo Ch, en Guayaquil el ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, autorizada legalmente por acuerdo número cero ochenta del Ministerio de Finanzas y Crédito Público expedida el veinte de Febrero de mil novecientos setenta y nueve e Inscrito el veinte y uno de marzo del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el Número doce ochenta y dos y anotado bajo el Número cuatro mil seiscientos sesenta y ocho del repertorio. b) Esta compañía cambio su denominación social de AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y dos de Junio del mismo año. c) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho Amerafin SOCIEDAD ANONIMA con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías, se convirtió en una Institución de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero Nacional

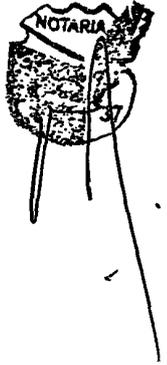
Ecuatoriano, reformando su Estatuto Social y trasladando su domicilio principal a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado el veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve , bajo el número seiscientos once. Tomo ciento treinta y en el Registro de la Propiedad, del mismo Cantón el ocho de Abril de mil novecientos noventa y nueve, tomo ciento treinta repertorio catorce mil quinientos noventa y ocho . **d)** Actualmente cuenta con un capital autorizado de doscientos cincuenta y seis mil dólares de los estados unidos de Norteamérica y un capital suscrito y pagado de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera: Banco del Pichincha, con cincuenta y siete millones ciento cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y ocho mil seiscientos catorce dólares con veinte y tres centavos de dólar, Doctor Egas Grijalva Fidel , con un millón setecientas diez mil seiscientas veinte acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de seis mil ochocientos cuarenta y dos



dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar, el Señor Pablo Salazar Egas, con cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de mil setecientos setenta y siete dólares con setenta centavos de dólar, la Señora Mercedes Grijalva de Egas, con doscientas treinta y seis mil cuatrocientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de novecientos cuarenta y cinco dólares con setenta y tres centavos de dólar, la señora Clemencia Egas de Salazar, con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de quinientos setenta y seis dólares, el señor Francisco Egas Grijalva, con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de quinientos setenta y seis dólares, y Autodelta Compañía Limitada con cuarenta y ocho mil ochocientos setenta acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y cinco dólares con cuarenta y ocho centavos e) Mediante resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía llevada a cabo el día veinte y cinco de Octubre del dos mil dos ,

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

se resolvió: **Primero.**- Aumentar el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía **Segundo** .- Realizar la conversión de sucres a dólares de las acciones de la Empresa y el aumento del valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; y, **Tercera.**- Reformar el Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Amerafin SOCIEDAD ANONIMA en sesión del veinte y cinco de Octubre del dos mil dos, con el consentimiento unánime de los accionistas presentes resolvió aumentar el capital autorizado de la compañía a seiscientos veinte y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el aumento del capital suscrito y pagado a trescientos catorce mil cien dólares norteamericanos, mediante un aumento de setenta y cuatro mil cien dólares norteamericanos que comprenden la utilidad neta del ejercicio del año dos mil, previas las deducciones de Ley y la reserva legal y que las acciones correspondientes al aumento de Capital correspondientes al aumento de Capital aprobado, cuyo pago se realice mediante la capitalización de las cuentas patrimoniales anteriormente, sean asignadas a los actuales accionistas de la compañía en proporción a sus acciones. Así mismo la indicada Junta General con el consentimiento unánime de los accionistas resolvió señalar en forma expresa en los estatutos de la compañía la conversión de



sucres a dólares y el aumento del valor de cada acción a un dólar de los estados unidos de norteamérica. **CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**- Como consecuencia del aumento de capital autorizado suscrito y pagado y aumento de valor de cada acción, la Junta General resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social, su artículo quinto que en adelante dirá: "El capital autorizado de la Compañía es de **SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$.628.200)**, monto hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRESCIENTOS CATORCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en TRESCIENTAS CATORCE MIL CIEN acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. A consecuencia del presente Aumento de Capital el nuevo cuadro de Integración de Capital quedará de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL POR AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES ACTUAL DE \$ 1,00 c/u	PARTICIPACION ACCIONARIA %
BANCO DEL					95.256%

1

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR

PICHINCHA	228,614.23	70,585.77	299,199	299,199 ✓	
EGAS GRIJALVA FIDEL	6,842.48	2,112.52	8,955	8,955 ✓	2.851%
SALAZAR EGAS PABLO	1,777.70	548.30	2,326	2,326 ✓	0.741%
GRIJALVA DE EGAS MERCEDES	945.73	292.27	1,238	1,238 ✓	0.394%
EGAS DE SALAZAR CLEMENCIA	576.00	178.00	754	754 ✓	0.240%
EGAS GRIJALVA FRANCIESCO	576.00	178.00	754	754 ✓	0.240%
AUTODELTA	195.48	58.52	254	254 ✓	0.081%
EMPRESAS CONSOLIDADS	315.06	96.94	412	412 ✓	0.131%
COKA BARRIGA MARIO	130.06	39.94	170	170 ✓	0.054%
TRUJILLO BUSTAMATE OSWALDO	16.13	5.87	22	22 ✓	0.007%
INMBOLIRIARIA INVICAB	11.13	4.87	16	16 ✓	0.005%
TOTAL	240,000.00	74,100.00	314,100.00	314,100.00	100.00%

QUINTA: AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, resolvió también autorizar al Presidente Ejecutivo, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de dicho aumento de capital y reforma de

000006

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



estatutos, así como para que proceda a suscribir la presente escritura pública y a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento acordado. **SEXTA: NACIONALIDAD.-** Todos los socios que han suscrito y pagado el presente aumento son ecuatorianos. **SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía declara bajo juramento, al tenor de lo dispuesto en artículo once de la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, que la integración de capital contenida en el cláusula cuarta de este instrumento público, se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella, existiendo para constancia la contabilidad con los respaldos correspondientes en la Compañía. Así mismo, declara bajo juramento, que su representada, AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades y documentos habilitantes respectivos para la plena validez del presente instrumento público. Firmado Doctora María Dolores Salinas , portadora de la Matrícula Profesional cuatro mil setecientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor

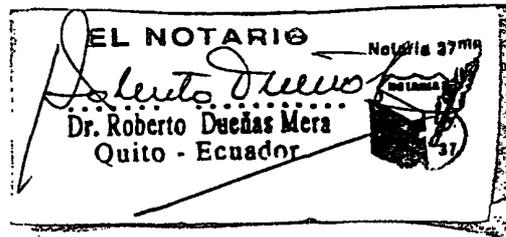
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO

C.I. 170 887 032.2





0000017

COLOMBIANA V4443V4442
 CASADO HELZNA FRANCO
 SUPERIOR INVERSIONISTA SRO
 LUCIO ZULETA
 MERCEDES JARAMILLO
 QUITO 19 DE NOV. DE 1997
 19 DE NOV. DE 2000

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 170887032-2

JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO
 27 DE FEBRERO DE 1935
 BOGOTA COLOMBIA
 EXT 14 4278 20702
 QUITO PICHINCHA 1984



[Handwritten signature]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Una FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A *11* DE *VIII* DEL *2003*

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 Quito - Ecuador



35 857



Quito, 28 de FEBRERO del 2002

Señor Doctor
JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO
Ciudad.

De mi consideración.

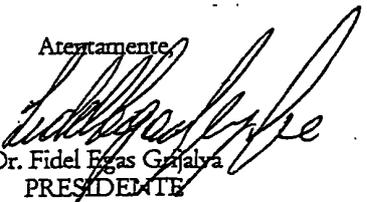
Cúmpleme informarle que en la Sesión de Directorio de la Compañía AMERAFIN S.A., celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día veinte y ocho de febrero del 2002, fue Usted reelegido como PRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de DOS AÑOS.

De acuerdo al artículo trigésimo quinto del Estatuto Social de Amerafin S.A., el Presidente Ejecutivo tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

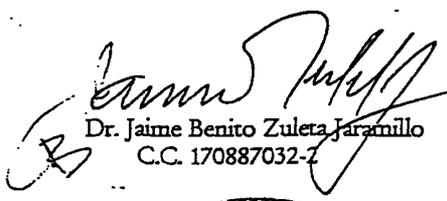
La Compañía AMERAFIN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre de 1978 ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo e inscrita en el Registro Mercantil de mismo Cantón el 21 de marzo de 1979. Esta compañía cambió su denominación a la de AMERAFIN S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el día 31 de marzo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de junio del mismo año. Con fecha 26 de mayo de 1998, Amerafin S.A., con la debida-autorización de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, se convierte en una Institución de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero Nacional Ecuatoriano, reformando su estatuto social y trasladando su domicilio principal a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada por Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo de 1999 y en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 8 de abril de 1999.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de su aceptación del cargo e inscribir este nuevo nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente


Dr. Fidel Egas Gajalya
PRESIDENTE

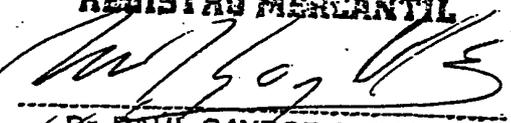
Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía AMERAFIN S.A.- Quito, 28 DE FEBRERO DEL 2002.


Dr. Jaime Benito Zuleta Jaramillo
C.C. 170887032-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1924 del Registro de Nombramientos Tomo 133. Quito, a 22 MAR 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

PA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA (S). UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO:
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 05 DE Abril DE 2009

EL NOTARIO



Roberto Dávalos
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dávalos
QUITO - ECUADOR





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil dos, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, se encuentran presentes los siguientes accionistas: Banco del Pichincha legalmente representada por el Lcdo. Simón Acosta Espinosa, con cincuenta y siete millones ciento cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y ocho mil seiscientos catorce dólares con veinte y tres centavos de dólar, Dr. Egas Grijalva Fidel, con un millón setecientos diez mil seiscientos veinte acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de seis mil ochocientos cuarenta y dos dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar, el Señor Pablo Salazar Egas, por sus propios derechos con cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de mil setecientos setenta y siete dólares con setenta centavos de dólar, la Señora Mercedes Grijalva de Egas, debidamente representada por el señor Pablo Salazar Egas, según la carta poder que se adjunta con doscientos treinta y seis mil cuatrocientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de novecientos cuarenta y cinco dólares con setenta y tres centavos de dólar, la señora Clemencia Egas de Salazar debidamente representada por el señor Pablo Salazar Egas, según la carta poder que se adjunta, con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de quinientos setenta y seis dólares, el Sr. Francisco Egas Grijalva, con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de quinientos setenta y seis dólares, y el Señor Juan Pablo Egas Sosa en su calidad de representante legal de Autodelta Cia. Ltda. con cuarenta y ocho mil ochocientos setenta acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cero cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y cinco dólares con cuarenta y ocho centavos

Encontrándose presente para la celebración de la presente Junta, el 99.80 % del capital social de AMERAFIN S.A.



Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas antes descritos para celebrar la Junta General Extraordinaria.

Preside la sesión por designación de los accionistas presentes, el Dr. Fidel Egas Grijajva en calidad de Presidente del Directorio de la Compañía y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Dolores Salinas. El Presidente pide a la Secretaria que formule la lista de accionistas que se encuentran presentes o representados en la sesión.

En razón de que existe el quórum necesario y que se encuentra representado el 99,80 % del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas de Amerafin S.A.

El Presidente solicita a la Secretaria que de lectura a la convocatoria a esta Junta General extraordinaria de Accionistas publicada en el Diario Hoy de la edición del Martes 15 de Octubre del 2002. El Secretario da lectura a dicha convocatoria cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMERAFIN S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AMERAFIN S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 25 de Octubre del 2002, a las 08h30 en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, Planta Baja, de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía
2. Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares de las acciones de la Empresa y el aumento del valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 3.- Reforma Parcial y Codificación de los Estatutos de la Compañía.

Quito, 14 de Octubre del 2002

Dr. Jaime Zuleta Jaramillo
PRESIDENTE EJECUTIVO



Conocido por los concurrentes el orden del día, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es:

1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura al punto número cinco tratado en Junta General Ordinaria de Accionistas del 27 de Marzo del año en curso, referente a la Resolución tomada sobre el destino de utilidades del Ejercicio. Una vez que el Secretario ha procedido a dar lectura de este punto, el Presidente pone en consideración el Aumento del Capital Autorizado de la Empresa a SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS, y el Aumento de Capital Suscrito y Pagado a la cantidad de TRESCIENTOS CATORCE MIL CIEN DOLARES NORTEAMERICANOS, mediante un aumento de SETENTA Y CUATRO MIL CIEN DÓLARES NORTEAMERICANOS que comprenden la utilidad neta del ejercicio del año 2.001, previas las deducciones de Ley y la reserva legal.

Se aprueba por unanimidad el Aumento de capital Autorizado, Suscrito y Pagado, acordando que para tal efecto:

A) Que el nuevo capital suscrito y pagado por los accionistas sea de la siguiente manera:

Utilidad Neta:	USD \$.66.648.75
Reserva Legal:	USD \$. 7.451.25

Valor del Incremento del Capital social:	USD \$.74.100
--	---------------

B) Que las acciones correspondientes al aumento de Capital correspondientes al aumento de Capital aprobado, cuyo pago se realice mediante la capitalización de las cuentas patrimoniales anteriormente, sean asignadas a los actuales accionistas de la compañía en proporción a sus acciones.

Concluido el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto, esto es:

2.- Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares de las acciones de la Empresa y el aumento del valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Presidente expone a la Junta que una vez que en la Compañía se han realizado las conversiones respectivas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, es necesario señalar en forma expresa en el Estatuto Social. Además pone en consideración de la Junta General el aumento



del valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Todo lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General.

8000010

3.- Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Como consecuencia del aumento de capital Autorizado, Suscrito y Pagado, la conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y su correspondiente valor de un dólar por cada acción, la Junta General acuerda modificar los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo Quinto que en adelante dirá: "El capital autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$.628.200), monto hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRESCIENTOS CATORCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en TRESCIENTAS CATORCE MIL CIEN acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica".

Se autoriza la Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías a fin de perfeccionar los acuerdos que se han tomado en esta Junta General, y suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital, Conversión de sucres a Dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, reinstalada la Junta y una vez leída esta Acta se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna, acto seguido el Presidente declara terminada la sesión siendo las 10H45, firman para constancia conjuntamente el Presidente y Secretario.

Se adjunta a la presente Acta la firma de todos los accionistas presentes en esta junta, mismos que se ratifican en el contenido del presente documento.


Dr. Fidel Egas Grijawa
Presidente


Dra. María Dolores Salinas V.
Secretaria Ad-Hoc

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 010137632001

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: AMERITRASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN:

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: ZULEY RAMILLO JAIMEBENITO

DIRECCIÓN DOMICILIO FISCAL:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: GONZALEZ SUAREZ, Número: S/N, Finca: SAN IGNACIO, Edificio: DELTA, Oficina: PB, Teléfono: 2505505, Teléfono: 2505503, Teléfono: 2505504, Fax: 2505314, Email: jzuleta@pichincha.com.ec, QUITO, Ecuador, Cód. Postal: 170100

Delegación Asignada: REGIONAL NORTE PICHINCHA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- MATRICULACIÓN DE VEHICULOS
- IVA MENSUAL

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001/001 al 002

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EACR12

Lugar de emisión: QUITO, PAEZ 555 Y RAMIREZ DAYA, QUITO

Fecha y Hora: 10/03/2002 09:00:01

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
001	RENTA SOCIEDADES				
002	RETENCIONES EN LA FUENTE				
003	RETENCIONES IVA				
004	MATRICULACIÓN DE VEHICULOS				
005	IVA MENSUAL				

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Una FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 11 DE VIII DEL 2003

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



0020031

500-030



TORGO ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO A, ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





000012

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DE LA RESOLUCION NUMERO 03.Q.IJ. 3335, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO
Roberto Duchas Mera
Dr. Roberto Duchas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ms

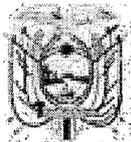
Day p, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "AMERAFIN FINANCIERA INTERAMERICANA S.A.", celebrada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, con fecha ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 03-Q-IJ-3335, del señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de fecha doce de septiembre del año dos mil tres.- Guayaquil, catorce de octubre del año dos mil tres.-

Ull
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



20...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

0000013



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 12 de Septiembre del 2.003, bajo el número **3260** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 611 del Registro Mercantil de diez y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 951, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AMERAFIN S.A.**", otorgada el 11 de Agosto del 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31876**.- Quito, a cinco de Noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-



Dra. Norma Plaza
de García



0000014

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03.Q.IJ.3335**, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, ENC. el 12 de Septiembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **AMERAFIN S.A.**; de fojas **139.536** a **139.561**, número **20.837** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **31.567** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y uno de Noviembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 78799
Legal: Zoila Cedeño
Amanuense-Cómputo : Fabiola Castillo
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

